

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial Teléfono 1700. Lab de la Montañón Provincia -Tel. 1700

Jueves 15 de Febrero de 1962

Núm. 38

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Se ha dirigido a mi Autoridad el Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes dando cuenta del extraordinario relieve y significado que tendría la colaboración de las Corporaciones Locales a la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Por la presente, encomiendo a todas las Corporaciones Locales de esta Provincia muestren el máximo celo posible y vean la forma de coadyuvar a alcanzar el mayor realce y éxito de la Exposición indicada.

El Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes me comunica que las obras premiadas pasarán a ser propiedad de las Entidades que otorgan los premios.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

León, trece de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.

El Gobernador Civil,

663 Antonio Alvarez de Rementería

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose ejecutado más del 50 por 100 de las obras de cinco escuelas y tres viviendas para Maestros en la localidad de Castrocontrigo, por el contratista adjudicatario de las mismas D. Santos González Fernández, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 82 del Reglamento de Contra-

lación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza complementaria por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidente de trabajo y cualquier otro concepto que de dichas obras se deriven, pueden presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excma. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 9 de Febrero de 1962.—El Presidente, José Eguigaray. 664

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

SERVICIO DE ABINTESTATOS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en la Regla 2.ª de la Circular de la Dirección General del Patrimonio del Estado, fecha 16 de Enero de 1962, sobre la existencia de herencias vacantes, esta Delegación de Hacienda tiene a bien hacer el siguiente llamamiento:

Todo el que tenga noticia del fallecimiento intestado de una persona que no haya dejado herederos legítimos deberá, en beneficio del interés social y público, ponerlo en conocimiento del Alcalde de la localidad, de cualquier funcionario de la Administración General o directamente ante esta Delegación de Hacienda, bien verbalmente o por escrito, sin que por ello contraiga ninguna obligación ni pueda ser requerido, salvo en los casos que espontáneamente ofrezca su coopera-

ción. Cuando un particular en virtud de denuncia debidamente documentada y garantizada con la fianza que exige el Reglamento de Investigación de bienes, de 15 de Abril de 1902, descubra efectivamente la existencia de una herencia vacante, el denunciante tendrá derecho a percibir el 15 por 100 del caudal líquido.

Siempre que se dé conocimiento de la existencia de una herencia vacante, a ser posible, se harán constar los siguientes extremos: a) Fallecimiento del causante. b) Municipio en que oficialmente se hallaba domiciliado en el momento de su muerte. c) Carencia de testamento, o testimonio de que el que otorgó no puede tener efecto, en todo o en parte. d) Inexistencia de herederos legítimos; y e) Relación de los bienes quedados a su fallecimiento; precisando, si fuese posible, su radicación o depósito, y los nombres y domicilios de administradores arrendatarios o detentadores.

Se espera de las Instituciones provinciales y locales de Beneficencia, Instrucción, Acción Social y Profesionales, presten el máximo interés y una eficaz colaboración en el descubrimiento de herencias vacantes, máxime teniendo en cuenta que tales Instituciones van a participar en mayor cuantía de las descubiertas en sus respectivos términos municipales y provinciales.

Igualmente se recuerda a los funcionarios del Estado o de la Administración provincial o local, la obligación que tienen de poner en conocimiento de esta Delegación de Hacienda el fallecimiento de alguna persona en las condiciones señaladas anteriormente.

León, 8 de Febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

614

Jurado Especial de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de D. Crescencio Fernández y Fernández, cuyo último domicilio conocido ha sido en Ponferrada, Ciu-

dad Jardín, núm. 1, por la presente se le hace saber, que por el Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre Gasto de la Delegación de Hacienda de León, le han sido fijada una base de 638 801,00 pesetas, en el expediente de Minas (Vázquez II y III), instruido por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros para la exacción del Recargo Municipal sobre el Producto Bruto de Minas, significándole que en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, puede interponer el correspondiente recurso ante el Jurado Central de Valoración, por conducto de esta Secretaría, bien entendido, que transcurrido que sea dicho plazo sin que haya sido presentado escrito alguno, se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

León, 9 de Febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 652

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para general conocimiento, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza las relaciones de características de Calificación y Clasificación de las fincas rústicas de los anejos de Murias, San Martín, Santa Colomba, Pedrero y Tabladillo, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio.

León, 9 de Febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 636

Distrito Minero de León

Líneas eléctricas

ANUNCIO

La entidad Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., solicita autorización para instalar una línea eléctrica trifásica a 33 KV. para ampliar la capacidad de transporte actual de energía, entre Páramo del Sil y Matarrosa.

La línea arrancará de la Sub-estación de E. L. S. A. en Matarrosa hasta la línea que sale del transfor-

mador de Páramo del Sil, con una longitud de 7 Km a lo largo de la margen izquierda del río Sil.

Lo que se anuncia al público para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días naturales, durante cuyo plazo estará el proyecto a la vista del público en esta Jefatura de Minas.

León, 30 de Enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochategui.

425

Núm. 209.—70,90 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Fabero

El Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares Administrativos y concurso para tres plazas de Guardias municipales de este Ayuntamiento está integrado por los siguientes miembros.

Presidente, D. José Antonio Alvarez Rodríguez, Alcalde-Presidente de la Corporación; Vocales, D. Francisco Giménez Serrano, Secretario General del Gobierno Civil; D. Ernesto Díaz Villamor, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada; D. Domingo Guerrero Garza, Auxiliar Administrativo en funciones de Secretario Actal., que actuará de Secretario; suplentes, don José-Manuel López Revilla, funcionario del Gobierno Civil, y D. Evillasio Rodríguez García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada.

Los ejercicios de la oposición y del concurso darán principio en la Casa Consistorial, a las diez horas del día NUEVE del próximo mes de Marzo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria y artículos 8 y 9 del Reglamento aprobado por Decreto de 10 de Mayo de 1957.

Fabero, 6 de Febrero de 1962.—El Alcalde, José A. Alvarez. 577

Ayuntamiento de Ponferrada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de Mayo de 1957, se hace saber que la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 254, de fecha 10 de Noviembre de 1961, y en el Boletín Oficial del Estado, nú-

mero 278, de fecha 21 del mismo mes de Noviembre, será la siguiente:

Presidente: El Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Daniel Alonso y Rodríguez Rivas, suplente don Ramón García-Moliner y González-Regueral, en representación de la Abogacía del Estado; don Francisco Giménez Serrano, suplente doña Ana María Díez Arévalo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Carlos Criado Martín y suplente don Ernesto Díaz Villamor, en representación del Profesorado Oficial, y el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue. Actuará de Secretario el Oficial administrativo don Fernando Sáenz de Tejada.

Ponferrada, 8 de Febrero de 1962. El Secretario, Apolinar Gómez Silva. V.º B.º: El Alcalde, Luis Nieto García. 611

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se pone en conocimiento del público en general y de los interesados en particular, que los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 254, de fecha 10 de Noviembre de 1961 y en el Boletín Oficial del Estado número 278 de fecha 21 del mismo mes de Noviembre, darán comienzo en la Casa Consistorial, el próximo día 12 de Marzo, a las once horas.

Ponferrada, 8 de Febrero de 1962. El Secretario, Apolinar Gómez Silva. El Alcalde, Luis Nieto García. 611

Ayuntamiento de

Villazanzo de Valderaduey

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios que por los distintos conceptos han de nutrir el presupuesto municipal para el año 1962, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villazanzo, 31 de Enero de 1962.—El Alcalde, Teodoro Díez. 529

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, la enajenación de los bienes inmuebles, finca denominada el Plantío o Ponzal de las Balsas, se abre información pública durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que todas las personas naturales y jurídicas

puedan acudir por escrito al Ayuntamiento, exponiendo lo que estimen conveniente en relación con dicho acuerdo.

Mansilla de las Mulas, 5 de Febrero de 1962.—El Alcalde, N. Miguélez Ludeña. 551

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Cimanes de la Vega	552
Bercianos del Páramo	599
Toral de los Vados	673

Ayuntamiento de Cabrillanes

Por el plazo de quince días, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informada, la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra la misma, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cabrillanes, 9 de Febrero de 1962.
El Alcalde, Francisco García. 638

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informada la cuenta general del presupuesto extraordinario de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra la misma, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cabrillanes, 9 de Febrero de 1962.
El Alcalde, Francisco García. 638

Ayuntamiento de Ardón

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión ordinaria del 28 de Diciembre último tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ceder gratuitamente en beneficio del Obispado de León un trozo de terreno de CUATROCIENTOS metros cuadrados en el pueblo de Vilalobar, en la plaza de la Ermita, para que puedan construir en dicho pueblo una iglesia de nueva planta, ya que la existente está completamente en ruinas, por lo que no puede celebrarse en dicho pueblo el Culto Divino; y no estar este terreno afectado por reforma alguna, ni por nueva alineación ni rasante que pueda

afectarle los nuevos planos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de treinta días todos aquellos que se consideren perjudicados con el presente acuerdo puedan formular las reclamaciones que se consideren justas. Se advierte que pasados los treinta días siguientes al en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se procederá a la adjudicación de dicho terreno en favor del referido obispado, siempre no se hubiere presentado reclamación alguna.

Ardón, 5 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 555

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de esta fecha los documentos siguientes, quedan expuestos al público por el plazo de quince días, para que puedan ser examinados por los vecinos y presentadas las reclamaciones contra los mismos que sean oportunas:

Padrón general de impuestos por carnes, vinos, perros, etc., del año actual.

Padrón de bicicletas por el ejercicio actual.

Villaobispo de Otero, 5 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 557

Ayuntamiento de Villacé

En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 733 y 742 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, texto refundido de 24 de Junio de 1955 en relación con el apartado (d) del artículo 2 y enunciado (l) del artículo 42 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en hacer publicidad de que han sido nombrados Recaudador don Leandro Nieto Peña y auxiliares a sus órdenes don Julio, don Antonio, don Leandro, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba, con residencia en León.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, Autoridades y Registrador de la Propiedad del partido a los efectos del referido Estatuto de Recaudación.

Villacé, 8 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 569

Ayuntamiento de Balboa

Practicada la liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1961 y aprobada por el Ayuntamiento, en sesión del día 28 del pasado mes de Enero, así como también las relaciones de deudores y acreedores al municipio, relaciones de bajas en los créditos por

derechos reconocidos y relaciones de bajas en obligaciones pendientes de pago, el expediente al efecto, con el informe de la Comisión de Hacienda, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y pertinentes reclamaciones por los interesados legítimos.

Balboa, 6 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 576

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Confeccionado y aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el Padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal, arbitrios, derechos y tasas, que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos ordinarios del actual ejercicio de 1962, el mismo se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a fin de que los contribuyentes incluidos en el mismo puedan examinarlo y formular las reclamaciones que crean justas y pertinentes.

Se advierte que las cuotas señaladas por la Corporación, serán firmes si contra ellas no se reclama dentro del plazo señalado, quedando sujetos a fiscalización aquellos contribuyentes que reclamen y tributarán con arreglo a las respectivas Ordenanzas.

Bercianos del Páramo, 5 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Eutimio Rodríguez. 599

Ayuntamiento de Carrizo

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios sobre las contribuciones rústica y urbana para el actual ejercicio 1962, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones contra los mismos.

Carrizo, 6 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 600

Entidades menores

Junta Vecinal Huerga de Garaballes

Formalizado el presupuesto extraordinario suplementario de ingreso y para cubrir gastos de coste de las obras viviendas de los señores Maestros Nacionales de la localidad, se halla expuesto al público para oír reclamaciones y ser examinado en el domicilio de esta Presidencia, por plazo de quince días, cuyas reclamaciones, caso de producirse, serán formuladas por escrito debidamente reintegrado.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Huerga de Garaballes, 7 de Enero de 1962. — El Presidente, Cayetano Fernández. 621

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1962:

Estébanez de la Calzada 533
Vega - Magaz 541

Cuentas del ejercicio 1961:

San Cipriano del Condado 543
Buiza de Gordón 624
Nava de los Oteros 620

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

San Cristóbal de Valdeusa 494

Junta Vecinal de Santibáñez de Porma

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santibáñez, 7 de Febrero de 1962.
El Presidente (ilegible). 598

Administración de justicia

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario instruido con el número 57 de 1961, por hurto, contra Brindis Alvarez García, en ignorado paradero, por la presente se requiere a éste, a fin de que en el término de seis días presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de las once fincas rústicas, en su séptima parte, que le fueron embargadas y a garantizar las responsabilidades civiles de dicha causa, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, a veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Fidel Gómez. 467

Requisitoria

Robles Robles (Marceliano), de 39 años, hijo de Marceliano y Virginia, casado, natural de Puente de Villarente, y Peral Alonso (José María), de 29 años, casado, hijo de Agustín y Loreto, natural de San Adrián del Valle y domiciliados últimamente en León, calle del General Benavides, número 3, hoy en ignorado paradero, comparecerán en el plazo de 5.º día ante el Juzgado de Instrucción número 1 de León, a fin de notificarles auto de procesamiento y ser indagados en sumario 17 de 1962, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial dispongan la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

León, a nueve de Febrero de 1962.
El Magistrado Juez de Instrucción, Mariano Rajoy Sobredo. — El Secretario, Facundo Goy. 655

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. D. Francisco del Río Alonso, Presidente de este Tribunal Tutelar de Menores de León, se cita, por medio del presente, a Enrique Fernández Fernández, mayor de edad, carpintero, natural de Madrid, vecino de León, carretera de Zamora, calle A, 18, entresuelo, y a su esposa María Nieves Alonso Rojo, mayor de edad, sus labores, de igual vecindad, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número dos de la Plaza de Las Torres de Omaña, en el plazo de quince días a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer, en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por el Ilustrísimo Sr. Presidente, en la ciudad de León, a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Mariano Velasco. — V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 498

Anuncios particulares

Sindicato de Riego de Cabornera

El día 25 de Febrero se celebrará en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, la reunión de este Sindicato de Riego, para tratar de

asuntos relacionados con la aprobación del Presupuesto para atender a los gastos de constitución del mismo, canon, etc.

Si no se reuniera número suficiente de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria una hora después con cualquier número de regantes que concurran.

Cabornera, a 1 de Febrero de 1962.
El Presidente, Gerardo García. 517 Núm. 210. — 42,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la Vega de San Pelayo, de Modino (León)

Convócase a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, en el local de costumbre, para el día 18 de Marzo del año en curso, en primera convocatoria a las once horas de la mañana y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día, para examinar y aprobación, si conviene, de las cuentas del año anterior, nombramiento de Tesorero, ruegos y preguntas.

Modino, a 6 de Febrero de 1962. — El Presidente, Pablo Mediavilla.

591 Núm. 200. — 42,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Modino y Pesquera (León)

Se convoca a Junta General ordinaria, en el local de costumbre, a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 11 de Marzo próximo, en primera convocatoria a las once horas de la mañana y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día, para examen y aprobación, si conviene, de las cuentas del año anterior, y tratar de si se han de hacer o no nuevos lotes de riego y en qué forma; ruegos y preguntas.

Modino, a 4 de Febrero de 1962. — El Presidente, G. Valladares.

592 Núm. 201. — 44,80 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 118 969 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

601 Núm. 199. — 28,90 ptas.

Hermandad Sindical de Matallana de Torio

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad el Presupuesto ordinario y Repartos sobre cuotas sostenimiento para el año 1962, por plazo hábil de quince días.

Matallana de Torio, 3 de Febrero de 1962. — El Jefe de la Hermandad, P. M., El Secretario Interventor (ilegible). 544